

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA					CÓDIGO:	GSI-P01-F-02			INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA					CÓDIGO:	GSI-P01-F-02	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					VERSIÓN:	3			DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					VERSIÓN:	3	
	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					VIGENCIA:	31-01-2025			PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					VIGENCIA:	31-01-2025	
						Página 1 de 1		Página 1 de 1									
Visión:	En el año 2034, el INC habrá contribuido en la reducción de la incidencia y la mortalidad por cáncer y en el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes, mediante el fortalecimiento de su gestión en políticas y programas para el control del cáncer con un talento humano motivado y comprometido.					Vigencia:	2023-2026		Visión:	En el año 2034, el INC habrá contribuido en la reducción de la incidencia y la mortalidad por cáncer y en el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes, mediante el fortalecimiento de su gestión en políticas y programas para el control del cáncer con un talento humano motivado y comprometido.					Vigencia:	2023-2026	
Misión:	Somos una institución nacional del Estado colombiano de régimen especial y asesora del Ministerio de Salud y Protección Social y otros actores, que desarrolla actividades de autoridad técnico-científica para el control integral del cáncer mediante investigación, desarrollo e innovación; programas de salud pública; atención integral al paciente; formación del talento humano de alta especialidad, para la comprensión y el control del cáncer.					Periodo de evaluación:			Misión:	Somos una institución nacional del Estado colombiano de régimen especial y asesora del Ministerio de Salud y Protección Social y otros actores, que desarrolla actividades de autoridad técnico-científica para el control integral del cáncer mediante investigación, desarrollo e innovación; programas de salud pública; atención integral al paciente; formación del talento humano de alta especialidad, para la comprensión y el control del cáncer.					Periodo de evaluación:		
Reto:	Control Integral del Cáncer								Reto:	Control Integral del Cáncer							
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL									PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL								
Política	Misión transformativa	Meta	Responsable de la meta	Proceso	Línea base (si aplica)	Indicador de la meta PDI	Programación				Resultado	Análisis	% cumplimiento	Observaciones			
							2023	2024	2025	2026							
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.1. Liderar, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el diseño de la política de control integral del cáncer, acorde con un enfoque de atención primaria en salud equitativa y universal.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Salud Pública	Salud Pública	No aplica	Documento técnico de política pública sobre el modelo actualizado para el control del cáncer, que integra aspectos técnico-administrativos y conceptuales para orientar la política.		x	x								
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.1. Liderar, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el diseño de la política de control integral del cáncer, acorde con un enfoque de atención primaria en salud equitativa y universal.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Salud Pública	Salud Pública	No aplica	Plan de acción para la implementación de la política pública relacionada con el modelo para el control del cáncer.			x	x							
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.1. Liderar, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el diseño de la política de control integral del cáncer, acorde con un enfoque de atención primaria en salud equitativa y universal.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Salud Pública	Salud Pública	No aplica	Adopción de los instrumentos técnicos, administrativos y financieros que den cuenta de la implementación del plan de acción de la política integral del cáncer.				x							
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.2. Liderar e implementar en los ámbitos nacional y territorial, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el plan de choque para el incremento en la detección temprana y el tratamiento oportuno con énfasis en cáncer de mama, cuello uterino, gástrico, próstata, colon y recto, y cáncer infantil.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Salud Pública	Salud Pública	No aplica	Plan de choque para fomentar la detección temprana y el tratamiento oportuno con énfasis en cáncer de mama, cuello uterino, gástrico, próstata, colon y recto, y cáncer infantil.		x	x								
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.2. Liderar e implementar en los ámbitos nacional y territorial, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el plan de choque para el incremento en la detección temprana y el tratamiento oportuno con énfasis en cáncer de mama, cuello uterino, gástrico, próstata, colon y recto, y cáncer infantil.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cáncer	Salud Pública	No aplica	Adopción de los instrumentos técnicos, administrativos y financieros que den cuenta de la implementación del plan de choque para el aumento en la detección temprana y el tratamiento oportuno con énfasis en cáncer de mama, cuello uterino, gástrico, próstata, colon y recto, y cáncer infantil.			x	x							
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.2. Liderar e implementar en los ámbitos nacional y territorial, en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social, el plan de choque para el incremento en la detección temprana y el tratamiento oportuno con énfasis en cáncer de mama, cuello uterino, gástrico, próstata, colon y recto, y cáncer infantil.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cáncer	Salud Pública	No aplica	Porcentaje de aumento de pacientes con diagnóstico de cáncer en estadios tempranos				x							
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.3. Ejercer, liderar y fortalecer la vigilancia epidemiológica del cáncer, con base en los registros de cáncer de base poblacional y articulada con el sistema de vigilancia en salud pública.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cáncer	Salud Pública	No aplica	Documento técnico que contiene el modelo de vigilancia epidemiológica del cáncer y sus estrategias.		x	x								
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.3. Ejercer, liderar y fortalecer la vigilancia epidemiológica del cáncer, con base en los registros de cáncer de base poblacional y articulada con el sistema de vigilancia en salud pública.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Vigilancia Epidemiológica del Cáncer	Salud Pública	No aplica	Adopción de los instrumentos técnicos, administrativos y financieros que den cuenta de la implementación del modelo de vigilancia epidemiológica del cáncer, con base en los registros de cáncer de base poblacional.				x							

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				CÓDIGO:	GSI-P01-F-02		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA						CÓDIGO:	GSI-P01-F-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				VERSIÓN:	3		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						VERSIÓN:	3
	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				VIGENCIA:	31-01-2025		PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						VIGENCIA:	31-01-2025
					Página 1 de 1									Página 1 de 1	
1. Salud Pública	1. Implementar el modelo para la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno del cáncer, con un enfoque territorial, transdisciplinario e intercultural, con énfasis en la atención primaria en salud en los próximos 10 años.	1.4. Diseñar y poner en operación el Centro de Salud Pública para el Control del Cáncer con enfoque territorial, para contribuir a la misión transformativa en el marco de las funciones definidas en la Ley 2291 del 2023.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área y Grupos Salud Pública	Salud Pública	No aplica	Plan de acción para el diseño, la construcción y la operación del Centro de Salud Pública para el Control del Cáncer con enfoque territorial.		x	x						
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.1. Desarrollar la hoja de ruta para identificar y gestionar las prioridades y las capacidades territoriales en I+D+i para el control integral del cáncer en Colombia.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Investigación	No aplica	Documento técnico que describe la hoja de ruta concertada.		x							
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.1. Desarrollar la hoja de ruta para identificar y gestionar las prioridades y las capacidades territoriales en I+D+i para el control integral del cáncer en Colombia.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Investigación	No aplica	Porcentaje de cumplimiento de las actividades contenidas en la hoja de ruta que son responsabilidad del INC.			x	x					
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.2. Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Investigación en Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Investigación	No aplica	Lineamientos ajustados de la Red Nacional de Investigación en Cáncer.		x	x						
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.2. Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Investigación en Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Investigación	No aplica	Nuevos actores involucrados en la Red Nacional de Cáncer			x	x					
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.2. Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Investigación en Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Investigación	No aplica	Número de proyectos de I+D+i financiados por la red.		x	x	x					
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.2. Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Investigación en Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Investigación	No aplica	Número de proyectos financiados con recursos del FIS (Fondo de Investigación en Salud).		x							
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.2. Fortalecer el modelo de trabajo de la Red Nacional de Investigación en Cáncer con los diferentes actores de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación y el de seguridad social en salud, en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Investigación	No aplica	Número de acuerdos realizados con centros oncológicos para promover los ensayos clínicos independientes de la industria.		x	x	x					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				CÓDIGO:	GSI-P01-F-02		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA						CÓDIGO:	GSI-P01-F-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				VERSIÓN:	3		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						VERSIÓN:	3
	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				VIGENCIA:	31-01-2025		PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						VIGENCIA:	31-01-2025
					Página 1 de 1									Página 1 de 1	
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.3. Diseñar y poner en operación el Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Control del Cáncer, para contribuir a la misión transformativa en el marco de las funciones definidas en la Ley 2291 de 2023.	Subdirector de investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área y Grupos de Investigación	Investigación	No aplica	Plan de acción para el diseño, la construcción y la operación del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Control del Cáncer.		x	x						
2. Investigación, Desarrollo e Innovación	2. Fomentar el desarrollo del ecosistema científico enfocado en la ciencia, la tecnología y la innovación, con énfasis en la innovación transformativa. Este enfoque busca gestionar eficazmente el conocimiento y los avances en el control del cáncer en Colombia, teniendo en cuenta las prioridades y capacidades regionales en los próximos 10 años.	2.4. Generar investigación, desarrollo e innovación para producir medicamentos biotecnológicos, fitoterapéuticos y radiofármacos terapéuticos.	Subdirector de investigación y Salud Pública Subdirector de Atención Médica y Docencia	Investigación Diagnóstico y Estadificación	No aplica	Porcentaje de cumplimiento de la gestión del programa de producción de medicamentos biotecnológicos, fitoterapéuticos y radiofármacos terapéuticos.		x	x	x					
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.1. Fortalecer la política de talento humano en salud para el control del cáncer, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia	Docencia	No aplica	Documentos técnicos de la formación del talento humano para el control del cáncer en el país.		x	x						
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.2. Promover la inclusión de una cátedra de detección temprana y tamizaje de cáncer en los programas de salud de las Instituciones de Educación.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia Coordinador Grupo Área Salud Pública	Docencia Salud Pública	No aplica	Documento técnico de la cátedra que fue entregado a los ministerios de Salud y Protección Social, y de Educación Nacional.		x	x	x					
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.3. Asesorar y mejorar, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, la oferta de cuidados paliativos en el marco del modelo de la atención primaria.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Soporte Oncológico Coordinador Grupo Cuidados Paliativos	Unidades Funcionales de Tratamiento	No aplica	Porcentaje de incremento en la habilitación de servicios de cuidados paliativos en el marco de la atención primaria.		x	x	x					
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.3. Asesorar y mejorar, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, la oferta de cuidados paliativos en el marco del modelo de la atención primaria.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Soporte Oncológico Coordinador Grupo Cuidados Paliativos	Unidades Funcionales de Tratamiento	No aplica	Manual de cuidados paliativos para médicos generales.		x							
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.3. Asesorar y mejorar, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, la oferta de cuidados paliativos en el marco del modelo de la atención primaria.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Soporte Oncológico Coordinador Grupo Cuidados Paliativos	Unidades Funcionales de Tratamiento	No aplica	Número de capacitaciones en territorios para el manejo de cuidado paliativos en el marco de la atención primaria.			x	x					
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.4. Desarrollar estrategias de educación inmersiva en temas de cáncer y cuidado de la salud en el marco de las acciones territoriales implementadas por el INC.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia Coordinador Grupo Área Salud Pública	Docencia Salud Pública	No aplica	Documento técnico de las estrategias de educación inmersiva.		x							

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				CÓDIGO:	GSI-P01-F-02		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA						CÓDIGO:	GSI-P01-F-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				VERSIÓN:	3		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						VERSIÓN:	3
	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				VIGENCIA:	31-01-2025		PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						VIGENCIA:	31-01-2025
					Página 1 de 1									Página 1 de 1	
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.4. Desarrollar estrategias de educación inmersiva en temas de cáncer y cuidado de la salud en el marco de las acciones territoriales implementadas por el INC.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia Coordinador Grupo Área Salud Pública	Docencia Salud Pública	No aplica	Porcentaje de implementación de las estrategias de educación inmersiva de las acciones territoriales del INC.			x	x					
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.5. Desarrollar la formación especializada en cáncer en el país.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia	Docencia	No aplica	Diseño del plan de formación especializada en cáncer en el país.		x							
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.5. Desarrollar la formación especializada en cáncer en el país.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia	Docencia	No aplica	Creación de una fundación universitaria, como una categoría de responsabilidad social.			x	x					
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.5. Desarrollar la formación especializada en cáncer en el país.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia	Docencia	No aplica	Incremento de la oferta de cupos del Instituto como centro de práctica de primera y segunda especialidad, en las disciplinas relacionadas con la atención integral del cáncer.		x							
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.5. Desarrollar la formación especializada en cáncer en el país.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia	Docencia	No aplica	Creación de nuevos programas de formación de doctorado y maestría en oncología, docencia, salud pública e investigación en cáncer.			x	x					
3. Docencia y formación del talento humano en salud	3. Implementar medidas estratégicas para fortalecer las políticas en salud enfocadas en la formación y el desarrollo del talento humano en salud especializado en el control del cáncer, con el objetivo de mejorar la oferta de talento humano altamente calificado en este campo durante los próximos 10 años en Colombia.	3.6. Diseñar e implementar un programa de entrenamiento avanzado en patología oncológica para fortalecer las competencias en dicha especialidad.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Docencia Coordinador Grupo Patología Oncológica	Docencia Diagnóstico y Estadificación	No aplica	Programa de entrenamiento avanzado en patología oncológica, presentado a la Institución de Educación Superior, definido por el INC e implementado en los próximos 3 años.		x	x	x					
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.1. Diseñar y liderar, de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, el desarrollo de la red nacional integrada e integral para la atención del cáncer con enfoque territorial.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Salud Pública Coordinador Grupo Área Gestión Apoyo Clínico	Salud Pública Gestión Apoyo Clínico	No aplica	Documento técnico para el desarrollo de la red nacional integrada e integral para la atención del cáncer.		x	x						
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.1. Diseñar y liderar, de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, el desarrollo de la red nacional integrada e integral para la atención del cáncer con enfoque territorial.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Salud Pública Coordinador Grupo Área Gestión Apoyo Clínico	Salud Pública Gestión Apoyo Clínico	No aplica	Plan de acción para el desarrollo de la red nacional integrada e integral para la atención en cáncer con enfoque territorial.				x					
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.1. Diseñar y liderar, de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, el desarrollo de la red nacional integrada e integral para la atención del cáncer con enfoque territorial.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Área Salud Pública Coordinador Grupo Área Gestión Apoyo Clínico	Salud Pública Gestión Apoyo Clínico	No aplica	Adopción de los instrumentos técnicos, administrativos y financieros que den cuenta de la implementación de la red nacional integrada e integral para la atención del cáncer con enfoque territorial.				x					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				CÓDIGO:	GSJ-P01-F-02		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA						CÓDIGO:	GSJ-P01-F-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				VERSIÓN:	3		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						VERSIÓN:	3
	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				VIGENCIA:	31-01-2025		PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						VIGENCIA:	31-01-2025
					Página 1 de 1									Página 1 de 1	
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.2. Diseñar y desarrollar un modelo para la evaluación de la calidad de la atención en cáncer, basado en la trayectoria diagnóstica y terapéutica, los cuidados paliativos y el fin de la vida, definido en el modelo de atención integral del paciente con cáncer.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Asesoría de Calidad	Unidades Funcionales de Tratamiento	No aplica	Documento técnico del modelo para la evaluación de la calidad de la atención en cáncer y el plan de acción de implementación del modelo.		x	x	x					
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.2. Diseñar y desarrollar un modelo para la evaluación de la calidad de la atención en cáncer, basado en la trayectoria diagnóstica y terapéutica, los cuidados paliativos y el fin de la vida, definido en el modelo de atención integral del paciente con cáncer.	Asesoría de Calidad	Gestión del Sistema del Desempeño Institucional	No aplica	Acreditación del INC ante la Organización Europea de Institutos en Cáncer (OECI) en la categoría de Cancer Center.		x	x	x					
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.2. Diseñar y desarrollar un modelo para la evaluación de la calidad de la atención en cáncer, basado en la trayectoria diagnóstica y terapéutica, los cuidados paliativos y el fin de la vida, definido en el modelo de atención integral del paciente con cáncer.	Asesoría de Calidad	Gestión del Sistema del Desempeño Institucional	No aplica	Acreditación en Salud del INC por los organismos de acreditación respectivos.		x	x	x					
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.3. Acompañar a la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) en sus funciones de inspección, vigilancia y control, con la aplicación del modelo para la evaluación de la atención en cáncer.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Subdirector de Investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Salud Pública	Unidades Funcionales de Tratamiento Salud Pública	No aplica	Porcentaje de acompañamientos a la Supersalud en la aplicación del modelo para la evaluación de la atención en cáncer en el país.		x	x	x					
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.4. Diseñar e implementar estrategias de telesalud para apoyar la red de atención integral de cáncer.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Subdirector de Investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Salud Pública	Unidades Funcionales de Tratamiento Salud Pública	No aplica	Diseño y aprobación del documento del programa nacional de telesalud y telemedicina en oncología.		x	x						
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.4. Diseñar e implementar estrategias de telesalud para apoyar la red de atención integral de cáncer.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Subdirector de Investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Salud Pública	Unidades Funcionales de Tratamiento Salud Pública	No aplica	Porcentaje de implementación del programa nacional de telesalud y telemedicina con alcance oncológico en el país.			x	x					
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.5. Diseñar guías de práctica clínica en cáncer, con el aval del Ministerio de Salud y Protección Social, y desarrollar protocolos institucionales.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Subdirector de Investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Unidades Funcionales de Tratamiento	No aplica	Guías de práctica clínica en cáncer.		x	x	x					
4. Atención integral del paciente	4.1. Promover y liderar el modelo de atención integral del paciente con cáncer articulado, con el modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo en los próximos 10 años.	4.1.5. Diseñar guías de práctica clínica en cáncer, con el aval del Ministerio de Salud y Protección Social, y desarrollar protocolos institucionales.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Subdirector de Investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Unidades Funcionales de Tratamiento	No aplica	Protocolos institucionales en cáncer.		x	x	x					
4. Atención integral del paciente	4.2. Ofrecer atención integral de alta calidad, centrada en el paciente y su familia, asegurando una asistencia segura y oportuna a todos los pacientes con cáncer que acuden al INC durante todo el proceso de diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos y fin de la vida en los próximos 10 años.	4.2.1. Lograr la transformación institucional en términos de la política para el talento humano en salud del INC que garantice los procesos de laborización, promoción, estabilidad y fidelización, acorde con las unidades funcionales, así como con las necesidades de los servicios hospitalarios y según el estudio de cargas laborales del INC.	Subdirector Asministrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Talento Humano	Talento Humano	No aplica	Porcentaje de implementación del proyecto de transformación del talento humano especializado, proveniente del Centro de Atención Integral del Cáncer.			x	x					
4. Atención integral del paciente	4.2. Ofrecer atención integral de alta calidad, centrada en el paciente y su familia, asegurando una asistencia segura y oportuna a todos los pacientes con cáncer que acuden al INC durante todo el proceso de diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos y fin de la vida en los próximos 10 años.	4.2.1. Lograr la transformación institucional en términos de la política para el talento humano en salud del INC que garantice los procesos de laborización, promoción, estabilidad y fidelización, acorde con las unidades funcionales, así como con las necesidades de los servicios hospitalarios y según el estudio de cargas laborales del INC.	Subdirector Asministrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Talento Humano	Talento Humano Gestión del Sistema del Desempeño Institucional	No aplica	Porcentaje de trabajadores de la salud del centro de atención integral del cáncer, con relación laboral directa con el INC.			x	x					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				CÓDIGO:	GSI-P01-F-02		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA						CÓDIGO:	GSI-P01-F-02
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				VERSIÓN:	3		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						VERSIÓN:	3
	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				VIGENCIA:	31-01-2025		PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						VIGENCIA:	31-01-2025
					Página 1 de 1									Página 1 de 1	
4. Atención integral del paciente	4.2. Ofrecer atención integral de alta calidad, centrada en el paciente y su familia, asegurando una asistencia segura y oportuna a todos los pacientes con cáncer que acudan al INC durante todo el proceso de diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos y fin de la vida en los próximos 10 años.	4.2.2. Diseñar y desarrollar un modelo de movilización social, exigibilidad y control social, basado en la participación de la sociedad en su conjunto para el control del cáncer.	Subdirector de Investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Salud Pública	No aplica	Modelo de movilización social, exigibilidad y control social, basado en la participación de la sociedad para el control del cáncer.		x	x	x					
4. Atención integral del paciente	4.2. Ofrecer atención integral de alta calidad, centrada en el paciente y su familia, asegurando una asistencia segura y oportuna a todos los pacientes con cáncer que acudan al INC durante todo el proceso de diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos y fin de la vida en los próximos 10 años.	4.2.2. Diseñar y desarrollar un modelo de movilización social, exigibilidad y control social, basado en la participación de la sociedad en su conjunto para el control del cáncer.	Subdirector de Investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Salud Pública	No aplica	Plan de acción para la implementación del modelo que se concertará, socializará e implementará.				x					
4. Atención integral del paciente	4.2. Ofrecer atención integral de alta calidad, centrada en el paciente y su familia, asegurando una asistencia segura y oportuna a todos los pacientes con cáncer que acudan al INC durante todo el proceso de diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos y fin de la vida en los próximos 10 años.	4.2.2. Diseñar y desarrollar un modelo de movilización social, exigibilidad y control social, basado en la participación de la sociedad en su conjunto para el control del cáncer.	Subdirector de Investigación y Salud Pública Coordinador Grupo Área Investigación	Salud Pública	No aplica	Número de organizaciones vinculadas a las redes de apoyo organizadas para la movilización, la exigibilidad y el control social.			x	x					
4. Atención integral del paciente	4.2. Ofrecer atención integral de alta calidad, centrada en el paciente y su familia, asegurando una asistencia segura y oportuna a todos los pacientes con cáncer que acudan al INC durante todo el proceso de diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos y fin de la vida en los próximos 10 años.	4.2.3. Automatizar la producción de terapias metabólicas con radiofármacos.	Subdirector de Atención Médica y Docencia Coordinador Grupo Radiofarmacia	Diagnóstico y Estadificación	No aplica	Número de procedimientos automatizados de radiofarmacia.		x	x	x					
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.1. Implementar el plan de transformación institucional de acuerdo con la Ley 2291 de 2023.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Talento Humano	Gestión del Sistema del Desempeño Institucional	No aplica	Porcentaje de implementación del plan de transformación institucional.		x	x	x					
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.2. Estructurar y desarrollar un programa de fortalecimiento, ampliación, modernización y recuperación de la infraestructura, la dotación y el transporte del INC.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnología Clínica e Infraestructura	Gestión de Tecnología Clínica e Infraestructura	No aplica	Plan de fortalecimiento, ampliación, modernización y recuperación de la infraestructura, la dotación y el transporte del INC.		x	x						
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.2. Estructurar y desarrollar un programa de fortalecimiento, ampliación, modernización y recuperación de la infraestructura, la dotación y el transporte del INC.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnología Clínica e Infraestructura	Gestión de Tecnología Clínica e Infraestructura	No aplica	Aprobación por parte del Ministerio de Cultura de la implantación volumétrica y un cuadro de áreas con base en el documento técnico de soporte y el estudio de valoración del nuevo edificio ambulatorio del INC.		x							
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.3. Mantener la sostenibilidad financiera del INC.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión Comercial Coordinador Grupo Gestión Facturación	Gestión Comercial	No aplica	Porcentaje de cumplimiento en las metas de facturación.		x	x	x					
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.3. Mantener la sostenibilidad financiera del INC.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión Comercial Coordinador Grupo Gestión Cartera	Gestión Comercial	No aplica	Porcentaje cumplimiento de las metas de recaudo.		x	x	x					
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.3. Mantener la sostenibilidad financiera del INC.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión Financiera Coordinador Grupo Gestión Presupuesto	Gestión del Gasto	No aplica	Porcentaje de ejecución presupuestal.		x	x	x					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA				CÓDIGO:	GSI-P01-F-02			INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA						CÓDIGO:	GSI-P01-F-02	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				VERSIÓN:	3			DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						VERSIÓN:	3	
	PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL				VIGENCIA:	31-01-2025			PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						VIGENCIA:	31-01-2025	
					Página 1 de 1								Página 1 de 1				
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.4. Mejorar y fortalecer el sistema de información institucional.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión de Sistemas	Gestión Tecnologías de Información	No aplica	Diagnóstico de los sistemas de información institucional		x	x	x							
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.4. Mejorar y fortalecer el sistema de información institucional.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión de Sistemas	Gestión Tecnologías de Información	No aplica	Porcentaje de implementación de mejoras en los sistemas de información, de acuerdo con el diagnóstico.			x	x							
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.5. Desarrollar estrategias de transformación digital e implementar tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para mejorar, de forma permanente, el análisis de la información con seguridad informática.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión de Sistemas	Gestión Tecnologías de Información	No aplica	Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías de información (PETI).		x	x	x							
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.5. Desarrollar estrategias de transformación digital e implementar tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para mejorar, de forma permanente, el análisis de la información con seguridad informática.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Área Gestión de Sistemas	Gestión Tecnologías de Información	No aplica	Porcentaje de avance del plan estratégico de seguridad de la información (PESI).		x	x	x							
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.6. Implementar políticas, programas, planes y acciones para minimizar el impacto ambiental negativo en el INC, a través de la medición de la huella de carbono y el impacto hídrico, basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Gestión Hotelera y Ambiental Profesional Grupo Gestión Hotelera y Ambiental	Gestión de Tecnología Clínica e Infraestructura	No aplica	Porcentaje de implementación del plan de acción para la reducción de la huella de carbono.			x	x							
5. Desarrollo corporativo y formalización del talento humano	5. Implementar la transformación institucional para posicionar al INC como un instituto de investigación, desarrollo, innovación, salud pública, docencia y prestación de servicios oncológicos.	5.6. Implementar políticas, programas, planes y acciones para minimizar el impacto ambiental negativo en el INC, a través de la medición de la huella de carbono y el impacto hídrico, basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Subdirector Administrativo y Financiero Coordinador Grupo Gestión Hotelera y Ambiental Profesional Grupo Gestión Hotelera y Ambiental	Gestión de Tecnología Clínica e Infraestructura	No aplica	Porcentaje de ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).		x	x	x							
ELABORÓ							ELABORÓ										
Cargo:						Cargo:											
Dependencia:						Dependencia:											
Fecha:						Fecha:											